

11 6 NOV 2022



Expte.n° 52305-22

VISTO:

Que corresponde proceder al llamado a concurso para proveer cargos de Ayudantes Estudiantiles para distintas disciplinas y cátedras de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que los trámites deben realizarse teniendo en cuenta lo establecido en la reglamentación vigente, por la Resol. HCD n°0565/22 ;

Que existe partida presupuestaria para atender el gasto que se produzca

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

R E S U E L V E :

Art.1°)-Llamar a concurso por el término de ocho (8) días hábiles a partir del 17/11/ al 30/11/2022 inclusive hasta horas 12:00 para la cobertura de un (1) cargo de AYUDANTE ESTUDIANTIL que a continuación se consigna:

DISCIPLINA

"FARMACIA" (Cát. Farmacognosia.) DGPRES 1526/22

CARGOS

I Uno

Art.2°)-Para participar en el concurso el estudiante deberá solicitar inscripción en Mesa de Entradas de la Facultad, mediante Formulario a proveer.-

-El aspirante deberá ser alumno regular y tener aprobada la materia objeto del concurso o sus equivalentes.-

-No podrá inscribirse en el concurso ningún profesional, aún cuando reúna la condición de alumno regular de la Carrera de esta u otra Facultad.

-No haber tenido más de 6 designaciones como Ayudante estudiantil en esta Facultad.-

Art.3°)-Los trámites del concurso se realizarán de conformidad a lo establecido por la Reglamentación vigente aprobada por Resol. HCD n° 0565/2022.-

Art.4°)-Dar al presente llamado a concurso la difusión establecida por el punto II, inciso 3 de la citada reglamentación. Cumplido R E S E R V E S E.-

RESOL.n°:

0906 2022


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Academica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - U.T.


Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN